MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO
APROBACIÓN PÓLIZAS

APROBACIÓN N° 222 Fecha: 31/05/2023

	CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA
CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 198-DIGSA-DISAN-EJC-2023 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO PARA LA SECCIÓN FINANCIERA.".
CONTRATANTE:	EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, quien actúa en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, en su calidad de DIRECTOR Y/O ORDENADOR DEL GASTO.
CONTRATISTA:	**EDNA ROSARIO GIRALDO MILLAN** identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.115.859.884**, expedida en Paz de Ariporo.
OBJETO DE APROBACIÓN:	APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA
PÓLIZAS N°.	994000048140 ANEXO 0
EXPEDIDA POR:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	$1.674.330,00
VIGENCIA:	01/06/2023 HASTA EL 06/06/2024
Por encontrase expedida conforme al Contrato de Prestación de Servicios N° 198-DIGSA-DISAN-EJC-2023, se aprueba la Garantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.1 y SS.	
FIRMA	

Brigadier General **EDILBERTO CORTÉS MONCADA**
Director de Sanidad Ejército y Ordenador del Gasto

CARGO	**Elaboro:**	**Aprobó:**
NOMBRE	**PS. ALEJANDRO VILLAMIZAR TORRES** Abogado Contratos DISAN	**MY. CAMILO ANDRES FARIAS AVELLA** Oficial Sección Contratos

Aseguradora Solidaria de Colombia

MODULO

Consultar Póliza

Salir

Número de póliza: **994000046140**

Número de anexo: **0**

Agencia: **IBAGUÉ**

Ramo: **CUMP. ENT. ESTATALES**

Asegurado / Beneficiario: **LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**

Tomador / Garantizado: **GIRALDO MELLAN EDNA ROSARIO**

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	Jueves, 1 de Junio de 2023	Jueves, 6 de Junio de 2024	$1,674,330.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

1 de 1 — Tamaño automático

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT 860.524.054-6

POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICL9UJSP05V4

NUMERO ELECTRONICO
PARA PAGOS
4803049792

PÓLIZA No: 480 - 47 - 994000048140 ANEXO: 0

AGENCIA EMISORA: IBAGUÉ — COD AGENCIA: 480 — RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION — TIPO DE IMPRESION: REIMPRESION
FECHA DE EXPEDICION: DIA 31 MES 05 AÑO 2023 — INICIO DE VIGENCIA: DIA 05 MES 06 AÑO 2023

DATOS DEL ASEGURADO
NOMBRE: EDNA ROSARIO GIRALDO MILLAN — IDENTIFICACION: CC 1115.859.884
DIRECCION: KR 5 15 15 — CIUDAD: PAZ DE ARIPORO, CASANARE — TELEFONO: 3143864558

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO
ASEGURADO: LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO — IDENTIFICACION: NIT 901.440.188-1
BENEFICIARIO: LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO — IDENTIFICACION: NIT 901.440.188-1

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	02/06/2023	05/06/2024	1,674,330.00

BENEFICIARIOS
NIT 901440188 - LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA GESTIONAR DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 158-DIDSA-DISAN-EJC-2023 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CIRUJANA PUBLICA EN LA DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO PARA LA SECCIÓN FINANCIERA.
SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENTIDA, LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.
ASEGURADO Y BENEFICIARIO NIT 901440188-1 LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO.

VALOR ASEGURADO TOTAL | CUOTA PRIMA | GASTOS EXPEDICION | IVA | TOTAL A PAGAR

Verifica la información de tu cliente y llévale un Café Cortés, por favor haga en cuenta que será cancelado para realizar el procedimiento

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4803049792

PÓLIZA No: 480 - 47 - 994000048140 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: IBAGUÉ COD. AGENCIA: 480 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICION			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
31	05	2023	31	05	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: EDNA ROSARIO GIRALDO MILLAN IDENTIFICACION: CC 1115.859.884

DIRECCIÓN: KR 5 15 16 CIUDAD: PAZ DE ARIPORO, CASANARE TELÉFONO 3143664558

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: LA NACIoN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO IDENTIFICACIÓN: NIT 901.440.188-1

BENEFICIARIO: LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO IDENTIFICACIÓN: NIT 901.440.188-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	01/06/2023	06/06/2024	1,674,330.00

BENEFICIARIOS
NIT 901440188 - LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICION NO. 198-DIGSA-DISAN-EJC-2023 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO PARA LA SECCIÓN FINANCIERA.
SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA CONVENIDA, LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.
ASEGURADO Y BENEFICIARIO NIT 901440188-1 LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION:	IVA	TOTAL A PAGAR
$ *****1,674,330.00	$ **********25,000	$****11,000.00	$ ********6,840	$ **********42,840

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
NICOL NATALIA VARGAS CHAVES	10742	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÒN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000480304979

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD0207B0F0BF57956

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA